INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho la presente Acción de Tutela, informando que la sentencia proferida dentro de la presente, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional.



Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso	ACCION DE TUTELA
Radicación No.	76001 31 05 001 2021 00197 00
Accionante	GERARDO ANTONIO MORALES VIVAS
Accionado	NUEVA EPS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 409

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En vista del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la sentencia proferida dentro de la presente acción, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional, se ordena ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE este proceso, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO

Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En Estado No. **038** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18/03/2022

Highor Millor

La secretaria

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f68a0d1628ff4766d45d07998bd71827e999fe60c1a2ad9a05418e1a31b430ba

Documento generado en 17/03/2022 08:22:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica